Euskadiko Gazteriaren Kontseilua
Consejo de la Juventud de Euskadi

Convocatoria de trabajo:

Persona técnica de Igualdad y Diversidad en el Consejo de la Juventud de Euskadi

SE OFRECE:

- Puesto de trabajo a cubrir en GASTEIZ pero con ámbito de actuación en todo Euskadi.
- Contrato laboral a jornada completa.
- 33.435€ anuales sueldo bruto.
- Puesto regulado por convenio de trabajo interno de EGK y bajo la responsabilidad de la Comisión Permanente de EGK.
- Incorporación a un equipo de trabajo joven y dinámico.
- Trabajar a favor de los derechos de la juventud vasca en la sociedad y en las políticas públicas, especialmente en el ámbito de igualdad entre mujeres y hombres.

FUNCIONES PRINCIPALES:

La persona técnica del Área de Igualdad y Diversidad tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Diseñar, implementar, coordinar y evaluar los proyectos estratégicos del Área de Igualdad y Diversidad, incluyendo:
    - El Plan de Igualdad de EGK.
    - Proyectos vinculados a igualdad, diversidad, LGTBI+ e inclusión.
- Incorporar de manera transversal la perspectiva de igualdad, diversidad e inclusión en los proyectos del conjunto del Consejo.
- Elaborar y presentar la planificación anual del área, así como realizar el seguimiento, evaluación y justificación técnica de los proyectos desarrollados.
- Gestionar y realizar el seguimiento del presupuesto del área, garantizando un uso eficiente y alineado con los objetivos estratégicos del Consejo.
- Analizar, evaluar y realizar propuestas sobre políticas públicas de igualdad, diversidad y juventud (planes, leyes, estrategias).
- Mantener una relación directa y continuada con:
    - Entidades juveniles y asociaciones, especialmente feministas y LGTBI+.

- Personas jóvenes y espacios de participación juvenil.

- Coordinar y colaborar con las distintas administraciones públicas (Gobierno Vasco, diputaciones, ayuntamientos y otros agentes).
- Desarrollar acciones de formación, sensibilización y acompañamiento en materia de igualdad, diversidad y prevención de discriminaciones.
- Participar en espacios de incidencia política y, cuando sea necesario, realizar análisis, posicionamientos y declaraciones en medios de comunicación.
- Coordinar el trabajo del área con el resto de áreas del Consejo, reforzando su función transversal.

SE PIDE:

- Ser menor de 30 años.
- Contar con estudios superiores. Aunque se admitirán titulaciones de cualquier rama, se valorará especialmente la formación en:
- Feminismo, igualdad, diversidad, inclusión y derechos LGTBI+.
- Estudios complementarios acreditados en igualdad y/o diversidad (mínimo 150 horas).
- Tener un conocimiento sólido de la realidad social, política y socioeconómica de la juventud vasca, desde una mirada feminista, interseccional e inclusiva, así como del marco normativo y de las políticas públicas en materia de igualdad, diversidad y derechos.
- Conocer el tejido asociativo vasco, el movimiento feminista y LGTBI+, así como otras expresiones de participación juvenil y comunitaria.
- Contar con un nivel alto de euskera y castellano, tanto oral como escrito (EGA, HABE 3 o equivalente).
- Experiencia y capacidad para dinamizar y facilitar grupos de trabajo, espacios de reflexión y procesos participativos desde enfoques feministas, inclusivos y seguros, así como para sistematizar aprendizajes y conclusiones.
- Capacidad de análisis crítico feminista de leyes, planes, documentos oficiales e informes, así como de investigación y elaboración de propuestas transformadoras.
- Capacidad para interlocutar con la Administración y otros agentes desde una perspectiva de derechos, igualdad y diversidad, contribuyendo a la incidencia política.
- Flexibilidad horaria y geográfica, asociada al trabajo con entidades, procesos participativos y espacios de representación.
- Alta capacidad de aprendizaje, adaptación y revisión crítica desde una mirada feminista y de mejora

continua.

- Visión estratégica feminista, iniciativa y capacidad para detectar desigualdades, anticipar retos y proponer líneas de trabajo innovadoras en igualdad, diversidad e inclusión.

SE VALORARÁ:

- Compromiso demostrado con los valores feministas, la inclusión y los derechos LGTBI+.
- Capacidad de trabajo en equipo desde la corresponsabilidad, el cuidado de los procesos y el respeto a la diversidad.
- Capacidad para impulsar iniciativas propias con autonomía, integrando la perspectiva feminista e interseccional en todas las fases del proyecto.
- Buenas competencias organizativas y de gestión, especialmente en contextos con múltiples proyectos y agentes.
- Habilidades de comunicación, mediación y gestión de conflictos, especialmente en espacios diversos.
- Perfil activo, propositivo y con iniciativa, con motivación por la transformación social y la justicia social.
- Capacidad para gestionar varios proyectos de manera simultánea, manteniendo coherencia política y calidad técnica.
- Conocimiento de inglés u otras lenguas, especialmente en contextos de diversidad cultural.
- Competencias digitales y de herramientas ofimáticas, aplicadas a la gestión de proyectos, elaboración de informes y trabajo en red.

PARA PRESENTAR LA CANDIDATURA:

- Plazo: hasta **el 15 de febrero**.
- Acceder y rellenar Política de protección de datos **(obligatorio).**
- Enviar el currículum y una carta de motivación a la dirección: egk@egk.eus
  Especificar en el asunto "BERDINTASUN eta ANIZTASUN TEKNIKARIA".
- Nombrar el currículum: IzenAbizenak.CV_Berdintasuna-Aniztasuna.pdf/doc.
- Nombrar la carta de motivación: IzenAbizenak.KARTA_Berdintasuna.Aniztasuna.pdf/doc.

•Estas son varias fechas a tener en cuenta durante el proceso:

Envío de currículum, hasta el 15 de febrero.

Notificación de quién tiene que hacer la prueba escrita, 17 de febrero.

Prueba escrita en Bilbao por la tarde, 19 de febrero.

Notificación de quién tiene que hacer la entrevista, 23 de febrero.

Entrevista en Bilbao el 26 de febrero (en principio por la mañana).

Notificación de la persona seleccionada para el trabajo, 27 de febrero.

Fecha de comienzo en el trabajo, 2 de marzo (Gasteiz).